

DISPOSICION SE-CFJ N° 046/16

Buenos Aires, 14 de abril de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 17/13, CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 288/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de la referencia, la Dra. Liliana Vera, en su carácter de Secretaria de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, solicitó la realización de la actividad "Problemática de la Violencia Familiar, Maltrato físico y emocional", con modalidad en oficina, para las Unidades Fiscales Sudeste; Sudoeste y Este del Ministerio Público Fiscal.

Que la realización de la actividad está prevista en tres ediciones de cinco horas cada una.

Que resulta necesario designar a la capacitadora, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase la realización de la actividad "**Problemática de la Violencia Familiar, Maltrato físico y emocional**", con modalidad en oficina, los días: 5 y 12 de mayo de 2016 de 13:30 a 16:00hs. en la Unidad Fiscal Sudeste, en el Salón de Usos Múltiples de Bartolomé Mitre 1735, 5º piso CABA; 19 y 26 de mayo de 2016 de 13:30 a 16:00hs. en la Unidad Fiscal Sudoeste, sita en Paseo Colón 1333, 7º piso, CABA y 2 y 9 de junio de 2016 de 13.30 a 16:00hs. en la Unidad fiscal Este sita en Beruti 3345, 3º piso, CABA.

2º) Designanse capacitadora de la actividad a la Dra. Graciela Tilli.

3º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos once mil doscientos cincuenta

(\$11.250,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Subprograma Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadora designada en el artículo 3º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la oficina solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 046/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 046/16

Anexo I

ACTIVIDAD: "Problemática de la Violencia Familiar, Maltrato físico y emocional"

Objetivos generales:

Contar con personal especializado en la temática no solo desde el punto de vista penal y su tratamiento en la justicia sino también desde el entendimiento de la totalidad de esta problemática tan compleja.

Objetivos específicos:

Adquirir conocimientos sobre la problemática de la violencia familiar, sus modalidades y consecuencias en diferentes áreas.

Identificar los factores de riesgo asociados al maltrato en el contexto familiar.

Conocer las características tanto de las víctimas como del victimario con el objetivo de lograr en los testimonios contar con la información más precisa posible para llevar adelante el caso.

Contenidos:

Definición y características. El proceso de visibilización de la violencia familiar. Modelos explicativos. Comunicación, conflicto y violencia en la familia. Interacciones disfuncionales violentas. Grupos vulnerables. Tipos de Violencia Familiar. Características de las mujeres víctimas de violencia doméstica y de los varones con comportamientos violentos. El impacto del maltrato. Consecuencias sobre la salud. El maltrato hacia los niños intrafamiliar. Tipología del maltrato infantil. Transmisión intergeneracional de la violencia. Factores de riesgo y de protección. La evaluación de riesgo. Modelo de comprensión e intervención en la problemática. El cuidado de los profesionales intervinientes.